

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 7 de diciembre de 2022 para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Establecer el nivel de aprobado del segundo ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados en **5 puntos**, una vez efectuados los cálculos referidos a cada una de las fases y obtenida la puntuación final del ejercicio conforme se dispone en el apartado III "calificación del ejercicio" del anexo II "ejercicio de habilidades funcionales propuesta de ubicación de medios y organización de sectores logísticos en incidentes complejos" de las bases específicas de la categoría aprobadas por Decreto de la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias de 2 de diciembre de 2022, (BOAM núm., 9.278 de 7 de diciembre de 2022) y conforme a los criterios específicos para la realización del segundo ejercicio adoptados por el tribunal de selección, publicados en el tablón de edictos y en la página web con fecha 21 de noviembre de 2024, y posterior rectificación de los citados criterios publicada con fecha 25 de noviembre de 2024.

El nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación garantiza en todo caso la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Todo ello teniendo en cuenta la base 5.1, "calificación de la fase de oposición" de las específicas que rigen el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **19 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas**, en la Sala de Reuniones de la 7ª planta de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, calle Rufino Blanco, 2.

El artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, dispone que el número de asistentes al acto de apertura de plicas estará determinado por el aforo del local en el que el mismo tenga lugar, accediendo por orden de llegada. De acuerdo con lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del



presente proceso selectivo quienes podrán acceder la sala provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio

Información de Firmantes del Documento

